



111297

MODELO DE UTILIDAD

Por V E I N T E años
a favor de D^a Concepción Puig Costa
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Artesa del Segre, n^o 6
por: "MALETIN PORTA-DISCOS"

* * *

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.- El Modelo de Utilidad, objeto de la presente memoria, se refiere, como su título indica a un maletin para llevar discos de gramófono y que presenta unas cualidades de utilización, comodidad y perfecto acabado estético que hacen de este maletín elemento insustituible dentro de la misión que le está encomendada, la cual, cumple a la perfección.

10.- Se ha creado la necesidad de transportar los discos más asiduamente, con la proliferación de tocadiscos portátiles o de maleta, tan en boga actualmente, siendo fa-

111297



cilitado este transporte con los modernos discos de larga duración, de gran ligereza y fina sección.

5.- Este elemento, difiere de algunos convencionales de apariencia análoga, en que estos son meros álbumes de hojas transparentes, presentando el maletín aquí reivindicado, además de la misión portadora de los discos, un manejo análogo al de su fichero, cuya comodidad de manejo y rapidez en encontrar el buscado es notablemente superior a los convencionales.

10.- Esencialmente consiste el invento que nos ocupa, en una pluralidad de bolsas u hojas, en cada una de las cuales se aloja un disco, y que se disponen en forma de acordeón, es decir unidas unas a las otras formando fuelle. Puesto el maletín de pié, análogamente a una cartera, la primera funda es solidaria con el fondo y la última con la tapa de manera que al abrir el maletín abatiendo esta, su aspecto lateral es el de su abanico. Va provisto asimismo de tapa de solapa con broche, pudiendo llevar también solapas laterales y disponiéndose las tapas acolchadas con un relleno de guata o análogo para proteger de golpes a los discos.

20.- Para la mejor comprensión del invento que se preconiza se acompañan dos hojas de planos en las que en seis figuras se detalla suficientemente la constitución, disposición y manejo del práctico maletín portador de discos del que aquí tratamos.

25.- La figura primera es una vista en perspectiva del maletín abierto, la segunda una vista lateral cerrado, la tercera un detalle en sección de un ángulo en el que se aprecia la disposición del acolchado protector, la cuarta una sección por su plano transversal de simetría, abierto mostrando su

30.-

111207 10



disposición de uso, la quinta una vista frontal de uno de los estuches y la sexta un detalle, en planta del fuelle, explicativo de su disposición.

La numeración que acompaña a las figuras tiene el mismo significado en todas ellas siendo este el siguiente:

5.-

1 y 3.- Tapas anterior y posterior respectivamente

2.- Lomo inferior o fondo

4 y 5.- Lomo superior y solapa abrochadora

6 y 12.- Broche

10.-

7.- Bolsas de fuelle o acordeón

8.- Materia blanda protectora de relleno

9 y 11.- Recubrimientos exterior e interior

10.- Cuerpo rígido conformador

13.- Asa

15.-

El maletín se conforma con las láminas interiores (10) que forman las tapas, posterior (3) y anterior (1), la cual va provista en su parte superior delantera de un broche (6).

Un lomo inferior (2) y otro superior (4) con su asa (13) y con la solapa (5) que cubre parte de (1) y provista de un

20.-

ojal (12), coincidente con el cierre (6) termina el conjunto exterior. Las bolsas interiores (7) van dispuestas en forma de fuelle o acordeón, independientes entre sí y con una escotadura superior para facilitar la extracción del disco, disponiéndose la primera bolsa fija a la tapa (1) y la última

25.-

a la 3) para que al abrir se despliegue en abanico permitiendo un fácil manejo de los discos. El exterior lleva una guata protectora (8) entre (10) y el acabado exterior (9).

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones y en general

30.-

todo cuanto no altere la esencialidad del invento.

111297



Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este Modelo de Utilidad, se hace constar que las características esenciales sobre las que ha de recaer la concesión del mismo se hallan comprendidas en las siguientes:

5.-

REIVINDICACIONES

10.- 1º.- Maletín porta-discos, caracterizado por comprender una pluralidad de bolsas cuadradas, planas dispuestas en forma de fuelle-acordeón de manera que la primera se fija a la tapa trasera y la última a la delantera de que va provisto el maletín para su cierre, quedando las bolsas, con su contenido perfectamente empaquetadas en forma de paralelepípedo recto, desplegándose, visto lateralmente en abanico para su manejo ya que va provisto de un lomo inferior unido a las tapas y otro superior, donde se dispone el asa, unido a la tapa posterior y a una solapa que cubre la parte superior de la parte delantera donde se dispone un cierre o broche, pudiendo llevar asimismo lateralmente solapas que oculten los pliegues del fuelle.

20.- 2º.- Maletín porta-discos, caracterizado, según reivindicación anterior por comprender, las bolsas una escotura superior circular para el mejor manejo de los discos, y cuyas tapas y lomos exteriores van guatadas para amortiguar golpes o caídas.

3º.- MALETIN PORTA-DISCOS.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 10 de Febrero de 1965

111297

Fig. 1

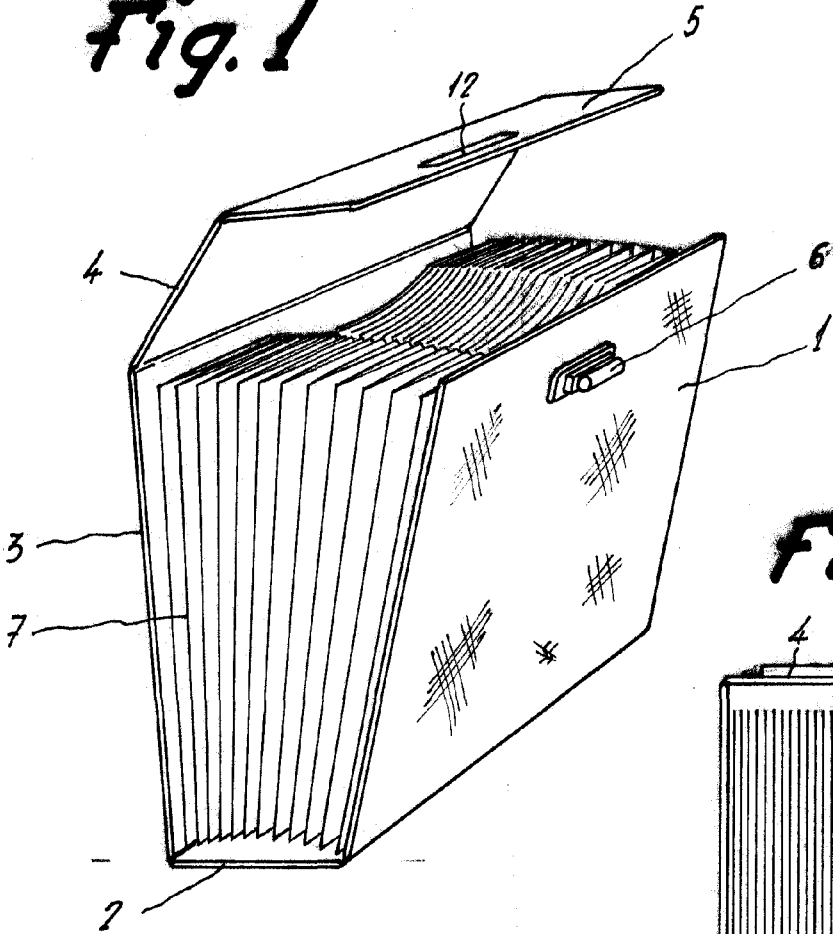


Fig. 2

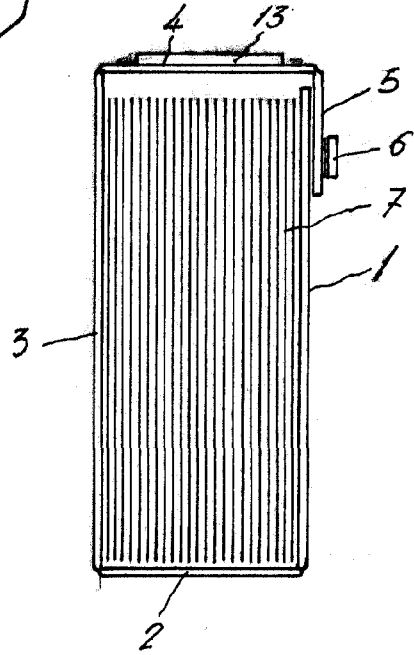
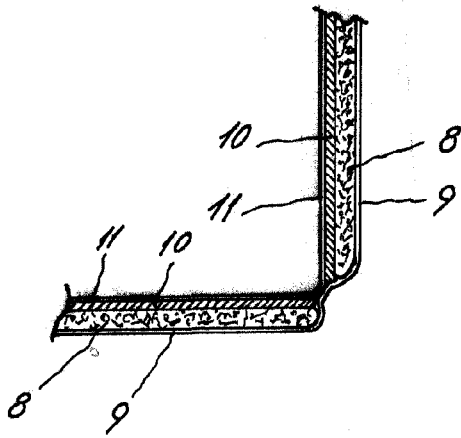


Fig. 3



111297

Fig. 4

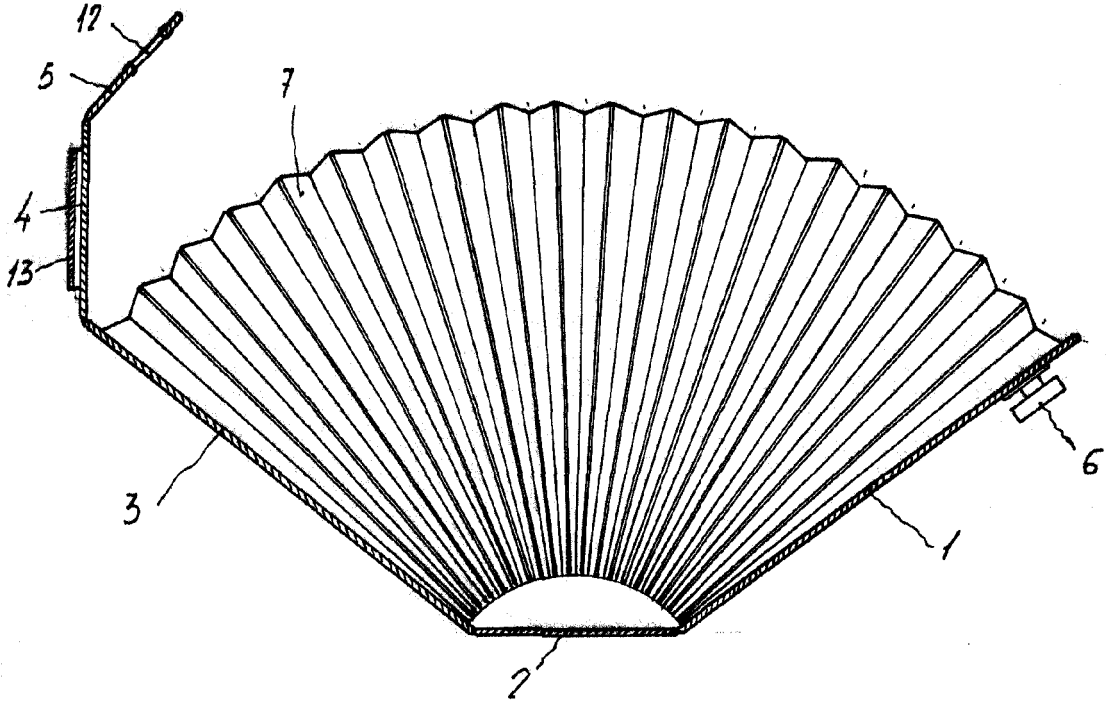


Fig. 5

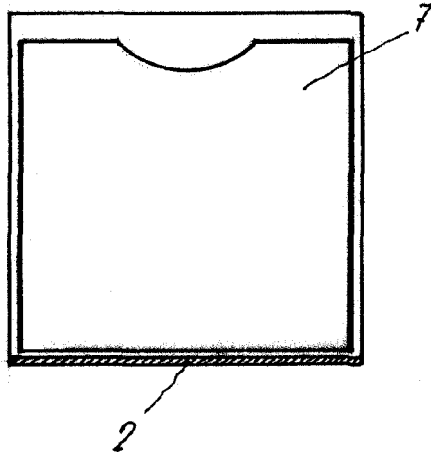


Fig. 6

